FUNDAMENTOS

El expediente n° 532/2004 del Parlamento Patagónico que se adjunta como anexo, por el que se "Declara de Interés Patagónico la Red de Formación en el Sur (RedFenSur) destinada al desarrollo de los agentes de organizaciones públicas y privadas en el sur argentino", y considerando la aprobación de este Parlamento en la sesión de Santa Rosa, La Pampa, como "Declaración N° 18/2004 "P.P".

AUTOR: Presidenta de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su adhesión a la declaración n° 18/2004 del Parlamento Patagónico producida en la tercer sesión de dicho cuerpo y que consta como anexo de la presente.

Artículo 2°.- De forma.

EL PARLAMENTO PATAGONICO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés Patagónico la Red de Formación en el Sur, RedFenSur, organización integrada por diversas instituciones y personas de la Región Patagónica, destinada al desarrollo de los agentes de salud que trabajan, en organizaciones públicas y privadas, gubernamentales o no, en el Sur Argentino.

Artículo 2°.- De forma.

FIRMANTES: Marta Silvia Milesi, Presidenta del Parlamento Patagónico; Licenciada Esther Acuña, Vicepresidenta; Licenciada Susana Holgado, Secretaria

Santa Rosa, La Pampa, 3 y 4 de diciembre de 2004

DECLARACION N° 18/2004 "P.P"